

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Cañete
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Cañete, Región del Biobío
Fecha Aprobación:	07 de Mayo de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública.

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Cañete, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los establecimientos educacionales municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Demográficos

Cañete, está ubicado en el extremo sur de la provincia de Arauco, en la Región del Biobío, cuya superficie territorial es de 760.4 km² distante a 139 km de la capital regional, con una población total de 31.270 habitantes distribuidos en 11.431 habitantes del sector rural y 19.839 habitantes del sector urbano. Emplazado entre la cordillera de Nahuelbuta y el mar, posee los siguientes límites: Al norte con la comuna de Los Alamos, al sur con la comuna de Tirúa, al Este con la comuna de Contulmo y comuna de Angol, provincia de Malleco IX región de la Araucanía y al oeste con el Océano Pacífico.

Densidad de Población por Km ²	44,33
Población Comunal Estimada para el Año (por el INE)	33.706
Población Masculina Estimada para el Año (por el INE)	16.595
Población Femenina Estimada para el Año (por el INE)	17.111
Porcentaje de Población Rural	34,61
Porcentaje de Población Urbana	65,39
Superficie Comunal (km ²)	760,40
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional	1,73
Provincia a la que Pertenece la Comuna	Arauco
Región a la que Pertenece la Comuna	Biobío

La principal actividad económica de la comuna es forestal, con desarrollo de agricultura de subsistencia, el comercio es poco denso. Sin embargo, la actividad forestal ha sufrido grandes crisis, centrándose las actividades laborales en las mujeres jefas de hogar a través de los proyectos de generación de empleos impulsados por el gobierno y demás políticas gubernamentales desarrolladas en las comunas más pobres, concretamente el desarrollo del sistema de protección social, a través de Chile Solidario

Antecedentes Educativos

Las políticas educativas de la comuna de Cañete apuntan a " *brindar una Educación Integral de calidad, inclusiva, contextualizada y fundamentada en la transversalidad, que se oriente al desarrollo de competencias de los educandos para la óptima inserción y positiva influencia de éstos en la sociedad, generando condiciones que aseguren y amplíen la cobertura educacional para la comuna y donde se proporcione una formación personal, intelectual y valórica en un contexto participativo, descentralizado, vinculado al desarrollo y progreso acordes a las actuales exigencias educativas*".

El municipio de Cañete, cuenta con 26 establecimientos educacionales, 8 de ellos se encuentran ubicados en sector urbano y 18 en el sector rural, además el DAEM administra 4 Salas Cuna y Jardines Infantiles, con una matrícula de 109 niños y niñas de 3 meses a 4 años, y 2 internados mixtos.

Actualmente pertenecen al DAEM : 380 profesores , 138 asistentes de la educación y personal de apoyo en los distintos establecimientos educativos y 56 personas entre profesionales y administrativos. Además cuenta con una dotación de 22 funcionarios en jardines y salas cunas, desglosado en 6 educadoras y 16 asistentes de párvulos.

El financiamiento de acuerdo al PADEM 2013, contempla ingresos por \$ 8.532.904, de éstos el 82.86 % corresponde a la Subvención de Escolaridad regular y el 12.38 % de Subvención Escolar Preferencial; además un 1,76 % proviene de las transferencias por parte de la Municipalidad de Los Álamos y un 2.99 % a otros financiamientos.

Las medidas adoptadas por el Daem para el logro de los objetivos se enmarcan en:

- Asesorar a los establecimientos educacionales en su Gestión Escolar a través de la conformación de un Equipo Técnico Pedagógico Comunal que integra la Jefatura Técnica, la Coordinación SEP, La Coordinación de Integración y la Coordinación Extraescolar para mejorar la calidad educativa de los establecimientos
- Instalar prácticas pedagógicas en los establecimientos a través de la ejecución de los Planes de mejora SEP y de los decretos de integración escolar, para mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales
- Coordinar las actividades extraescolares de los establecimientos a nivel comunal para fortalecerla educación integral de los alumnos.
- Establecer políticas de educación comunales a través de los lineamientos dados por el
- PLADECO, PADEM Y PEI de cada establecimiento y contextualizados en los PM - SEP de los mismos
- Fortalecer el Equipo Técnico Comunal del DAEM con la incorporación de los recursos
- humanos pertinentes para cumplir con las metas establecidas
- Fortalecer la Educación Media Técnica Pedagógica a través de la creación, en un mediano plazo, de una nueva especialidad que permita a los jóvenes de la comuna desarrollar sus potencialidades y optar a un mejor campo laboral.

DESAFIOS ESTRATEGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO, (PADEM)

- Brindar una Educación Integral de calidad, inclusiva, contextualizada y fundamentada en la transversalidad, que se oriente al desarrollo de competencias de los educandos para la óptima inserción y positiva influencia de estos en la sociedad.
- Liderar la educación comunal, tanto Administrativa, como Técnicamente por el Departamento de Educación Municipal de Cañete y gestionada por todos los Agentes Educativos que participan directamente con los educandos, fortaleciendo la motivación y sensibilización del desarrollo comunal local a través de la triangulación entre Familia, Escuela y Estudiantes

Principales resultados en mediciones externas:

Simce 4º año básico.

Establecimientos		Lenguaje				
Nº	Nombre	2008	2009	2010	2011	2012
G-809	Paicaví				263	234
E-831	Arturo Prat Chacón	285	284	297	281	287
G-815	Cacique Francisco	239	249	274	265	271
G-816	Federico Gana		219	230	264	223
F-839	Galvarino	213	229		237	253
G-826	Llenquehue				284	
G-827	García Hurtado de Mendoza		212		192	258
G-828	Onofre Correa				283	
G-829	Tres Sauces				300	188
F-832	Homero Vigueras	231	248	255	238	259
G-833	Irma Ramírez Sepulv					169
F-860	Juan Aguilera	258	246	250	299	249
G-850	Juan Luis A. Lavín	258	209	264	267	263

F-817	Lloncao	291	259	240	261	222
F-818	La Granja	238	273	276	255	
E-830	Leoncio Araneda	270		240	259	258
E-824	Ricardo Coloma Díaz	272	241	262	248	240
G-855	Pedro Etchepare B.				227	212
F-819	René Andrades Toledo	228	225	274	258	283
F-822	Rubi Nelson Silva Salas	230	241	255	250	267
G-825	Salto de Huillinco	274		239	260	246
	Promedio Total	254	239	257	254	243

Establecimientos		Matemáticas				
Nº	Nombre	2008	2009	2010	2011	2012
G-809	Paicaví				245	193
E-831	Arturo Prat Chacón	250	279	279	270	286
G-815	Cacique Francisco	226	224	243	253	235
G-816	Federico Gana		213	183	263	190
F-839	Galvarino	184	207		244	207
G-826	Llenquehue				223	
G-827	García Hurtado de		207	211	192	211
G-828	Onofre Correa				245	
G-829	Tres Sauces				295	156
F-832	Homero Viguera	224	228	223	250	259
G-833	Irma Ramírez Sepulv					153
F-860	Juan Aguilera	223	237	227	292	258
G-850	Juan Luis A. Lavín	198	224	236		253
F-817	Lloncao	295	235	198	264	214
F-818	La Granja	231	244	247	247	
E-830	Leoncio Araneda	256		232	265	253
E-824	Ricardo Coloma Díaz	221	218	219	215	239
G-855	Pedro Etchepare B.				193	201
F-819	René Andrades Toledo	206	215	261	241	296
F-822	Rubi Nelson Silva Salas	218	208	221	231	248
G-825	Salto de Huillinco	259		223	222	242
	Promedio Total	230	225	246	243	227

Establecimientos		Comprensión				
Nº	Nombre	2008	2009	2010	2011	2012
G-809	Paicaví				236	200
E-831	Arturo Prat Chacón	256	274	268	271	262
G-815	Cacique Francisco	220	228	249	254	254
G-816	Federico Gana		220	188	242	207
F-839	Galvarino	191	210		216	220
G-826	Llenquehue				238	

G-827	García Hurtado de		208	209	197	219
G-828	Onofre Correa				241	
G-829	Tres Sauces				266	
F-832	Homero Viguera	225	230	224	230	233
G-833	Irma Ramírez Sepulv					
F-860	Juan Aguilera	236	244	235	282	226
G-850	Juan Luis A. Lavín	233	240	238		254
F-817	Lloncao	287	258	203	247	213
F-818	La Granja	222	249	239	259	
E-830	Leoncio Araneda	258		231	265	261
E-824	Ricardo Coloma Díaz	244	232	238	235	220
G-855	Pedro Etchepare B.				213	197
F-819	René Andrades Toledo	223	224	256	237	274
F-822	Rubi Nelson Silva Salas	211	233	227	223	233
G-825	Salto de Huillinco	248		214	221	219
	Promedio Total	236	233	229	238	231

Desde 2º año Medio

Establecimientos		Lenguaje			Matemáticas		
Nº	Nombre	2008	2010	2012	2008	2010	2012
LTP	Alonso de Ercilla	225	246	229	206	220	219
B-56	José de la Cruz	253	272	279	246	268	287

Porcentaje de alumnos con PSU sobre 450, 2008-2010

	Municipales		
	2008	2009	2010
Comuna de Cañete	49,30	51,50	50,30

Establecimientos educacionales por dependencia 2005-2010.

Establecimientos	Comuna	
	2005	2010
Corporación Municipal	0	0
Municipal	28	26
Particular Subvencionado	12	13
Particular Pagado	0	0
Corporación Privada	0	0
Total	40	39

Matrícula por dependencia 2005-2010

Matrícula según Nivel	Comuna	
	2005	2010
Ed. Parvularia	616	754
Ed. Básica Niños	5.531	5.106
Ed. Básica Adultos	60	0
Escuelas Cárceles		0
Ed. Especial	30	304
Ens. Media Niños	2.479	2.664
Ens. Media Adultos	276	288
Total	8.992	9.152

Matrícula por nivel de educación 2005-2010

Matrícula según Nivel	Comuna	
	2005	2010
Ed. Parvularia	616	754
Ed. Básica Niños	5.531	5.106
Ed. Básica Adultos	60	0
Escuelas Cárceles		0
Ed. Especial	30	304
Ens. Media Niños	2.479	2.664
Ens. Media Adultos	276	288
Total	8.992	9.152

Resultados promedio PSU por dependencia 2010-2011

Psu Promedio por Dependencia	Comuna	
	2010	2011
Municipal	456,22	442,92
Particular Subvencionado	481,14	480,40
Particular Pagado		

Años de escolaridad promedio de la población 2003-2009

Territorio	2003	2006	2009
Comuna de Cañete	8,02	8,92	7,53

Nivel educacional de la población 2003-2009

Nivel Educacional	2003	2006	2009
Sin Educación	1.530	796	2.811
Básica Incompleta	7.751	5.735	7.575
Básica Completa	3.663	4.398	4.468
Media Incompleta	4.179	5.328	4.109
Media Completa	4.259	5.485	4.858
Superior Incompleta	1.123	1.271	945
Superior Completa	1.402	1.319	924
Total	23.907	24.332	25.690

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS REGULARES.	
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN EDUCACIÓN PRE-BÁSICA Y BÁSICA	24
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN MEDIA	02
NUMERO TOTALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	26
2. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.	
NUMERO DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	3
NUMERO DE INTERNADOS	2
NUMERO TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	5
3. PORCENTAJE DE CLASIFICACIÓN DEMOGRÁFICA.	
PORCENTAJE DE ESCUELAS URBANAS	38.71
PORCENTAJE DE ESCUELAS RURALES	61.29

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 56 personas y se organiza por Áreas de Gestión y secciones:

Área Unidad Técnica Pedagógica:

- **Área Técnico Pedagógico Comunal:** Área responsable de coordinar pedagógicamente el proyecto desde el Departamento a Educación evaluando permanentemente los procesos educativos de los distintos niveles educativos que ofrece la comuna, asesorando a los Establecimientos en la aplicación de los planes y programas de estudio vigentes; apoyando a los docentes en la instalación de metodologías y estrategias pedagógicas; participar en la generación del PADEM; organizar reuniones con los diferentes docentes o trabajadores del área, preparar capacitaciones para los docentes y fomentar el constante perfeccionamiento de los mismos, entre otras responsabilidades comunes del área. Las secciones de trabajo en ésta Área son: Niveles pre-básico, básicos, Medios HC-TP, Especial. Además apoya, asesora y coordina los diversos Programas de carácter Técnico Ministeriales, como los Planes de Superación Profesional y Talleres Comunales; Apoyo, Acompañamiento y Monitoreo de los Planes de Mejoramiento Educativo (SEP). Esta Unidad cuenta con: 1 Jefe Técnico, actualmente lo desempeña un Docente, que posee 4 años de antigüedad en el cargo y el asesoramiento de una Educadora de Párvulos y una Educadora Diferencial, quienes llevan los programas de:

Proyectos de Integración: Área responsable de administrar los recursos financieros, humanos, técnicos y didácticos disponibles por los proyectos de integración según el decreto 170, para atender las necesidades educativas especiales permanentes y transitorias de los estudiantes pertenecientes a los Establecimientos Educativos de la comuna. Esta área cuenta con: 1 Encargado comunal.

Coordinadora Comunal de Educación Especial: Profesional responsable de organizar, asesorar, apoyar y monitorear el ámbito técnico concerniente a la implementación del Decreto 170, en 12 Establecimientos de la comuna que cuentan con Proyectos de Integración (PIE). Este cargo lo ocupa una Educadora

Diferencial (como lo indica la normativa), con 2 años de antigüedad. A su función se agrega la coordinación de los Profesionales de Apoyo del área compuesto por 2 psicólogos, 1 asistente social y 1 fonoaudiólogo.

Coordinadora de Educación Parvularia: Profesional, responsable de hacer seguimiento y monitoreo de los procesos educativos de la Educación parvularia, acompañamiento a las educadoras de párvulos y equipos técnicos de los establecimientos en el área. Además coordina el programa “Plan Nacional de Fomento Lector”, en las 12 escuelas con educación parvularia. Actualmente está a cargo de una Educadora de Párvulos por 14 horas.

Área extraescolar:

- **Coordinador Educación Extraescolar:** la función del Coordinador es promover, difundir y ejecutar las actividades curriculares no lectivas, realizadas por los alumnos. Las actividades a coordinar son: deportivas, artístico-culturales, científico-tecnológico, medio ambiente, cívicas y capacitaciones para docentes en el área. Se coordinan las actividades generadas por; Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, I.N.D., Municipio, DAEM, establecimientos educacionales y otras entidades que realicen actividades en este ámbito. A cargo de un profesional de la educación, posee 8 años de experiencia.

Unidad de Finanzas:

- Área responsable de programar, coordinar, dirigir y controlar los procesos para la administración de los recursos, financieros, materiales, y el sistema de abasto y suministro de los bienes e insumos, que coadyuven el adecuado funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del DAEM y los Establecimientos Educacionales, coordinar y dirigir la integración y consolidación de los anteproyectos de presupuesto de las áreas administrativas y verificar que cumplan con la normatividad existente, estableciendo sistemas de información para el seguimiento, control y evaluación. Además de formular los estados financieros y emitir los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes, participar en la formulación del anteproyecto del presupuesto educacional, definir y establecer mecanismos para el registro y control del presupuesto en las áreas del DAEM, entre otras responsabilidades. Las secciones de trabajo en ésta área son: Presupuesto, Contabilidad, Remuneraciones, Control Decretos de Pagos, Consumos Básicos, Subvenciones, etc. Esta área cuenta con: 2 Encargados del proceso contable, 2 Encargados de adquisiciones y 1 Administrativo.

Unidad de Personal:

- Área responsable de definir y establecer los instrumentos técnico-administrativos necesarios para coordinar y controlar las acciones de selección y contratación de recursos humanos, determinar y coordinar la elaboración de normas internas, para la aplicación del perfil de cargos, así como para la adecuada aplicación de las condiciones generales de trabajo, supervisar la adecuada aplicación de la normatividad en materia de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo de personal, entre otras labores comunes del área. Forma parte del equipo un encargado y una secretaria.

Unidad de Coordinación de Programas:

- **Coordinador Comunal de Programas:** Coordina los diferentes programas que van en apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizajes y que se ejecutan a través de convenios con organismo gubernamentales. Dentro de estos programas que se coordinan se señala: Programa Enlaces, Programa Residencia Familiar, Programa Habilidades para la Vida, Programa Intercultural bilingüe, Programa Educación de Adultos, Programa Clínica Dental Móvil, Programa Otec Municipal, Programa de Soporte Informático. Esta coordinación es desempeñada por un profesional, con 11 años de servicio. Esta coordinación cuenta con: 2 Asistentes Sociales, 1 Psicólogo, 1 Odontóloga, 1 Asistente Dental, 2 Ing. Informáticos. De los siete profesionales, tres se cancelan con fondos Daem y cuatro están a Honorarios, cancelados por los programas.

Unidad de Planificación:

- **Área Infraestructura, Proyectos y Operaciones:** Responsable de la elaboración de proyectos de infraestructura (normalización, ampliación y reparaciones de las unidades educativas) para la presentación a las diferentes fuentes de financiamiento, además de la elaboración de bases para licitación de la ejecución de los mismos y la posterior inspección de las obras contratadas. Igualmente responde por el mantenimiento preventivo de la infraestructura y mobiliario del DAEM y los establecimientos educacionales que administra, de manera de disminuir el mantenimiento correctivo. El personal de trabajo en ésta área son: 2 arquitectos, 1 Administrativo, 9 Maestros.

- **Administrador de la Subvención Especial Preferencial:** Administrar y gestionar los recursos SEP de los Establecimientos Educacionales y de la Administración Central. Ejecutar los procesos de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos que sean imputados a estos fondos. Elaborar las rendiciones anuales del Programa por Establecimiento. Aprobar o rechazar las iniciativas solicitadas por las Escuelas de acuerdo a los Planes de Mejoramiento Educativo. Esta unidad la conforma un Profesional Encargado, con 2 años en el cargo y una Secretaria con 3 años en la Unidad.

- **Relaciones Públicas y Prensa:** Un profesional encargado de asesorar comunicacionalmente al jefe/a DAEM para el adecuado posicionamiento del departamento dentro de la comuna.

- **Transporte escolar:** está compuesto por 1 mecánico y 16 conductores.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan).

- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciones con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son: 4.698 alumnos diurnos. Nivel Preescolar, Básica y Media, entre 4 a 19 años.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SECTOR	MATRICULA	COBERTURA
Paicaví	Rural	36	1° a 8° básico.
Cacique Francisco Melín	Rural	234	1° N.T. a 8° básico.
Federico Gana	Rural	101	1° N.T. a 8° básico.
Lloncao	Rural	83	1° a 8° básico.
La Granja	Urbano	99	1° N.T. a 8° básico.
René Andrades Toledo	Urbano	301	1° N.T. a 8° básico.
Nelson Silva Salas	Urbano	205	1° N.T. a 8° básico.
Ricardo Coloma Díaz	Rural	132	1° N.T. a 8° básico.
Salto de Huillincó	Rural	36	1° a 6° básico.
Llenquehue	Rural	7	1° a 6° básico.
García Hurtado de Mendoza	Rural	65	1° a 8° básico.
Onofre Correa Reputo	Rural	6	1° a 6° básico.
Tres Sauces	Rural	26	1° N.T. a 6° básico.
Leoncio Araneda Figueroa	Urbano	500	1° N.T. a 8° básico.
Arturo Prat Chacón	Urbano	784	1° N.T. a 8° básico.
Homero Viguera Araneda	Urbano	407	1° N.T. a 8° básico.
Irma Ramírez Sepúlveda	Rural	7	1° a 6° básico.
Galvarino	Rural	98	1° a 8° básico.
Francisco Encina	Rural	6	1° a 6° básico.
Juan Lavín Alvear	Rural	121	1° N.T. a 8° básico.
Pedro Etchepare Borda	Rural	65	1° a 8° básico.
Juan Aguilera Jerez	Rural	142	2° N.T. a 8° básico.
Manto Blanco Tres Marías	Rural	2	1° a 6° básico.
Escuela de Lenguaje "Bambi"	Urbano	15	1° N.T.
Liceo José Miranda Correa	Urbano	600	1° a 4° medio.
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	Urbano	620	1° a 4° medio T.P.

Necesidades Especiales

Existe demanda en la comuna, contando con una Escuela Especial de Lenguaje "BAMBI", que atiende a 30 niños y niñas distribuidos en dos cursos: Medio Mayor y 1° Nivel de Transición.

La escuela Rubi Nelson Silva Salas cuenta con 3 cursos especiales, atendiendo estudiantes con discapacidad moderada y severa desde los 5 a 14 años 11 meses.

Se incorpora el año 2013 una sala con taller laboral en la escuela Tres Sauces, para estudiantes mayores de 15 años, con discapacidad.

Vulnerabilidad año 2012 por Establecimientos

1	CACIQUE FRANCISCO MELIN	BASICA	96.60
2	LICEO POLITECNICO JOSE DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	MEDIA	83.30
3	LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	BASICA	83.10
4	ARTURO PRAT CHACON	BASICA	82.10
5	RENE ANDRADES TOLEDO	BASICA	89.70
6	RUBI NELSON SILVA SALAS	BASICA	90.00
7	HOMERO VIGUERAS ARANEDA	BASICA	90.50
8	RICARDO COLOMA DIAZ	BASICA	92.80
9	LLONCAO	BASICA	91.10
10	LA GRANJA	BASICA	89.70
11	PAICAVI	BASICA	88.90
12	FEDERICO GANA	BASICA	90.70
13	SALTO DE HUILLINCO	BASICA	91.70
14	LLENQUEHUE	BASICA	100.00
15	GARCIA HURTADO DE MENDOZA	BASICA	98.10
16	ONOFRE CORREA PASCAL	BASICA	100.00
17	TRES SAUCES	BASICA	89.50
18	GALVARINO	BASICA	100.00
19	JUAN AGUILERA JEREZ	BASICA	96.00
20	IRMA RAMIREZ SEPULVEDA	BASICA	100.00
21	FRANCISCO ANTONIO ENCINA	BASICA	100.00
22	JUAN LUIS A LAVIN ALVEAR	BASICA	93.90
23	PEDRO ETCHEPARE BORDA	BASICA	97.10
24	MANTO BLANCO DE TRES MARIAS	BASICA	100.00
25	TECNICO PROFESIONAL ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA	MEDIA	92.90

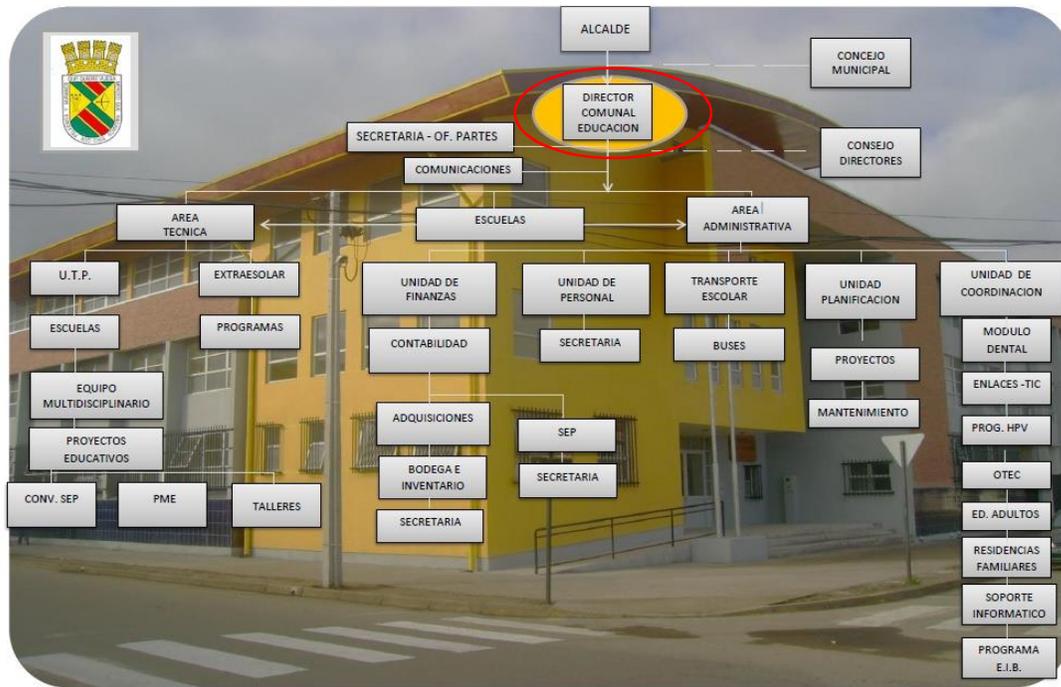
APROBADOS REPROBADOS Y RETIRADOS (TASAS)

	MAT. FINAL	ENSEÑANZA BÁSICA						ENSEÑANZA MEDIA					
		APROBADOS		REPROBADOS		RETIRADOS		APROBADOS		REPROBADOS		RETIRADOS	
AÑO		ALS	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%
2010	3669	3470	94,5%	166	4,5%	72	1,9%	1147	87,6%	94	7,1%	68	5,2%
2011	3443	3239	94%	130	3,7%	37	1%	1135	90,7%	116	9,2%	40	3,1%

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	56
Dotación Total del DAEM	662
Presupuesto Global de la comuna :	\$9.763.871.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: % de subvención:	\$5.697.000.000 77%
% aporte municipal:	0.57%
% otros financiamientos	22.43%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Cañete.
3. Gestionar la actualización permanente de Proyectos Educativos de los Establecimientos Educativos de la comuna, acorde a los desafíos de la normativa legal vigente y a las necesidades sentidas por la comunidad educativa con tal de garantizar una educación pertinente que avale la continuidad de estudios superiores y, o la inserción al mundo laboral.
4. Gestionar la incorporación del 100% de los Establecimientos Educativos a la Ley General de Educación 7° y 8° años básicos en la enseñanza media, postulando y generando los recursos necesarios para el complemento y, o reposición de infraestructura educacional, además de diseñar y materializar proyectos y programas de normalización de la infraestructura educacional de Establecimientos de Educación Media acorde a exigencias y características que establece la Ley General de Educación.
5. Diseñar estrategias tendientes al mejoramiento cualitativo de la educación comunal municipal traducido en un aumento progresivo de indicadores de calidad como los representan el SIMCE, PSU, continuidad de estudios en la Educación Superior e inserción laboral de alumnos egresados de Liceos Técnico Profesionales.
6. Establecer estrategias tendientes a mejorar participación de los diversos agentes que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje con tal de mejorar cualitativamente la oferta educativa comunal y la inversión pertinente de los diversos recursos a las necesidades reales y sentidas por nuestra comunidad educativa.
7. Gestionar permanentes instancias de actualización y perfeccionamiento destinados al personal docente y asistente de la educación que permitan garantizar un mejoramiento cualitativo del servicio educativo comunal

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	<p>10%</p>
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	<p>10%</p>
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	<p>20%</p>
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	<p>10 %</p>
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	<p>20%</p>
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Contar con conocimientos experiencia en el ámbito educacional escolar. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	<p>30%</p>

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de \$ **1.392.080.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$ **1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de \$ **2.414.816.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>1. Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.</p>	<p>1.1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.</p>	<p>Levantamiento de todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.</p>	<p>Situación actual: 10 %. Se debe apuntar a una optimización de la planta y adecuación en relación a alumno docente. Año 1: 50%. Año 2: 80%. Año 3: 90%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.</p>	<p>Mantener o disminuir la dotaciones Docentes y de Asistentes de Educación buscando un equilibrio en relación a la variación de la Matrícula comunal.</p>
	<p>1.2 Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.</p>	<p>Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.</p>	<p>Situación actual: Se considera un déficit de entrada del 6% del presupuesto anual. Año 1: mantener. Año 2: bajar 1%. Año 3: bajar 1% respecto año anterior. Año 4: bajar 1% respecto año anterior. Año 5: bajar 1% respecto año anterior.</p>	<p>Efectuar y administrar en forma eficiente el gasto, flujo de caja, evaluación y diagnóstico de situación financiera.</p>
	<p>1.3 Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.</p>	<p>Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.</p>	<p>Situación actual: 10%. Año 1: 50%. Año 2: 60%. Año 3: 70%. Año 4: 80%. Año 5: 100%.</p>	

<p>2. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Cañete, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>2.1 Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>Promedio SIMCE en 4º Básico.</p>	<p>Situación actual: 264 Año 1: mantener. Año 2: 269. Año 3: 274. Año 4: 279. Año 5: 284.</p>	<p>Implementación Pre Universitario comunal con aporte municipal y de prueba SINCE</p>
		<p>Promedio Simce 8º Básico.</p>	<p>Situación actual: 252. Año 1: Mantener. Año 2: 257. Año 3: 262. Año 4: 267. Año 5: 272.</p>	
		<p>Promedio Simce 2º año Medio.</p>	<p>Situación actual: 259. Año 1: 264. Año 2: 269. Año 3: 274. Año 4: 279. Año 5: 284.</p>	
		<p>Puntaje P.S.U.</p>	<p>Situación actual: 443. Año 1: 453. Año 2: 463. Año 3: 473. Año 4: 483. Año 5: 493.</p>	
	<p>2.2 Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC, PADEM y PEI de escuelas.</p>	<p>2.1. 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas.</p>	<p>Situación Actual: 70% PEI Actualizados. Año 1: llegar al 100%. Año 2: mantener el 100%. Año 3: mantener el 100%. Año 4: mantener el 100%. Año 5: mantener el 100%.</p>	<p>Catastro de actualizaciones de los Proyectos de los establecimientos educacionales.</p>
		<p>2.2. 100% Actualización y mantención del PADEM.</p>	<p>Situación Actual: 100%. Año 1: 100%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.</p>	
		<p>2.3. Validación y Difusión del Proyecto Educativo Comunal.</p>	<p>Situación actual: 20%. Año 1: llegar al 50%. Año 2: llegar al 60%. Año 3: llegar al 70%. Año 4: llegar al 85%. Año 5: llegar al 100%.</p>	

3.- Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Cañete en todas las modalidades de enseñanza.	3.1 Lograr equilibrio financiero.	Aumento de matrícula de la Educación Municipal.	Situación actual: 4.698 alumnos. Año 1: Mantener. Año 2: Mantener. Año 3: Recuperar 0.5%. Año 4: Recuperar 1%. Año 5: Recuperar 1.5%.	
		Asistencia promedio.	Situación Actual: 93%. Año 1: mantener. Año 2: mantener. Año 3: 94%. Año 4: 94%. Año 5: 94%.	
4.- Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	4.1 Mejorar los índices de eficacia escolar.	Porcentaje de aprobación de las escuelas.	Situación actual: 94%. Año 1: Mantener. Año 2: Mantener. Año 3: 95%. Año 4: 96%. Año 5: 97%	
		Porcentaje de retención de las escuelas.	Situación Actual: 95 %. Año 1: Mantener. Año 2: Mantener. Año 3: subir al 96%. Año 4: mantener el 96%. Año 5: subir al 97%.	
		Porcentaje de deserción de las Escuelas.	Situación actual: 5 %. Año 1: mantener. Año 2: mantener. Año 3: disminuir al 4%. Año 4: mantener el 4%. Año 5: disminuir al 3%.	
5.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	5.1. Incorporar a la familia al quehacer escolar.	Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Situación actual: 15%. Año 1: mantener. Año 2: subir al 20%. Año 3: subir al 25%. Año 4: subir al 30%. Año 5: subir al 35%.	Se contratará a una empresa que instale en cada establecimiento educacional un programa administrativo, para que lleve el registro de asistencia, atrasos, calificaciones, fichas socioeconómicas de los alumnos.
		Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC.	Situación actual: 20%. Año 1: mantener. Año 2: llegar al 40%. Año 3: llegar al 60%. Año 4: llegar al 80%. Año 5: llegar al 100%.	Efectuar dípticos con las actividades de los establecimientos educacionales y distribuirlos en los microcentros de los establecimientos educacionales.

	5.2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo.	9.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela.	<p>Situación actual: No existe esta medición.</p> <p>Año 1: Medición de grado de satisfacción con servicio educativo comunal. A partir de sus resultados se incrementará la satisfacción en los siguientes porcentajes:</p> <p>Año 2: 5%. Año 3: 10%. Año 4: 15%. Año 5: 20%.</p>	
<p>6.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.</p>	<p>6.1 . Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Administrativo y Pedagógico).</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento plan de capacitación.</p>	<p>Situación actual: 70%.</p> <p>Año 1: mantener. Año 2: llegar al 80%. Año 3: llegar al 85%. Año 4: llegar al 90%. Año 5: llegar al 100%.</p>	<p>Generar diagnóstico que visualice las necesidades.</p>
		<p>Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación.</p>	<p>Situación actual: 70%.</p> <p>Año 1: mantener Año 2: subir al 80% Año 3: subir al 85% Año 4: subir al 90% Año 5: llegar al 100%</p>	
		<p>Evaluación del Plan de Perfeccionamiento y Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados.</p>	<p>Situación actual: Existe esta evaluación</p> <p>Año 1: sí. Año 2: sí. Año 3: sí. Año 4: sí. Año 5: sí.</p>	
		<p>Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo.</p>	<p>Situación actual: 60%.</p> <p>Año 1: mantener. Año 2: subir al 65%. Año 3: subir al 70%. Año 4: subir al 75%. Año 5: subir al 85%.</p>	
		<p>Porcentaje de colegios con dotación completa a contrata.</p>	<p>Situación actual: 80%.</p> <p>Año 1: mantener. Año 2: mantener. Año 3: 85%. Año 4: 90%. Año 5: 95%.</p>	

7.- Elaborar Política de Desarrollo Educativo Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	7.1 Planificar el proceso de enseñanza y/o contar con un Proyecto Técnico Comunal.	Contar con planificación estratégica comunal para la educación.	Situación actual: No existe planificación estratégica comunal. Año 1: hacerla. Año 2: aplicar Año 3: aplicar. Año 4: aplicar. Año 5: aplicar.	Efectuar diagnóstico de la Educación Comunal, elaborar un plan de desarrollo estratégico comunal, de acuerdo a encuesta de demanda educacional.
		Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas.	Situación actual: 100% Año 1: 100%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	
8.-Desarrollar un plan de apoyo técnico a los establecimientos de la comuna incorporados al régimen de subvención preferencial.	8.1 Asegurar apoyo técnico a las escuelas.	Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.	Situación actual:70%. Año 1: subir al 80%. Año 2: subir al 90%. Año 3: llegar al 100%. Año 4: mantener el 100%. Año 5: mantener el 100%	Desarrollo de programas efectivos de perfeccionamiento docente y mejoramiento cualitativo de recursos SEP.
		Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.	Situación actual: 80%. Año 1: 90%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	
		Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.	Situación actual 100%. Año 1: 100%. Año 2: 100%. Año 3: 100%. Año 4: 100%. Año 5: 100%.	
9.- Normalización de las Unidades Educativas en el marco de la Ley General de Educación (Ley 20.370)	9.1 Lograr que todas las Escuelas y Liceos dependientes del Municipio, trabajen de acuerdo a las normativas de Ley General de Educación	% de Escuelas y Liceos adscritas a la normativa de la LGE	Situación Actual: 0% Año 1: 30% Año 2: 40% Año 3: 50% Año 4: 60% Año 5: 70%	Presentación de proyectos de infraestructura educacional a fuentes de financiamiento externas